



**Instituto de  
Relaciones  
Internacionales**



seguridadydefensa@iri.edu.ar

## *Un modelo de fuerzas armadas para la Argentina del Siglo XXI*

**Fernando Rolandelli<sup>1</sup>**

### **Resumen Ejecutivo**

El trabajo trata de dilucidar el modelo de FFAA para la Argentina siguiendo el adagio “la forma sigue a la función”. Para ello trata primero de determinar cuál será la función de la institución. Parte del supuesto de que la Argentina no se verá envuelta en una guerra internacional en los próximos cincuenta o incluso cien años: no hay reclamos de soberanía sobre su territorio, ni tiene reclamos territoriales sobre vecino alguno, ninguna potencia mediana no regional puede alcanzarla militarmente. Los conflictos eventuales con países de la región son solucionables por medios no militares; y no puede resistirse militarmente a una potencia de primero o segundo orden no regional en ningún análisis realista. En consecuencia, la principal amenaza a enfrentar consiste en la pérdida de soberanía en una porción de su territorio por la acción de un cártel del narcotráfico o un movimiento secesionista. Para recuperar ese territorio, puede y debe utilizarse el instrumento militar, configurándolo adecuadamente en equipamiento y doctrina.

### **Propósito del Trabajo**

Mucho se está hablando en este momento sobre la FFAA, su lamentable estado actual<sup>2</sup>, su composición futura ideal, sus políticas de diseño y empeñamiento, su rol y funciones; más en términos negativos que positivos. Subyace estos temas el debate acerca de su misma necesidad; aunque ciertamente son más numerosas las voces que la propugnan, no resultan en absoluto claras en sus ideas y concepto. Este trabajo intenta dilucidar la composición que

<sup>1</sup> Abogado de la Universidad Católica Argentina (UCA) y Dr. en Derecho Internacional Privado de la Universidad Notarial Argentina. Es funcionario del Servicio Exterior de la Nación y prestó servicios en Kenya, Somalia, Haití y Alemania. Es profesor de Derecho Internacional Público en la Universidad Católica Argentina (UCA).

<sup>2</sup> Hay que destacar que no todo es herencia (remota) recibida. Contrariamente a lo que generalmente se cree, la década de los noventa fue de relativa recuperación de la FFAA. Esta política se discontinuó en la década siguiente y no se ha retomado. Ver el trabajo “La reestructuración y modernización del Ejército Argentino en la década de 1990 a la luz de las necesidades y demandas del instrumento militar de defensa del siglo XXI”, Germán Soprano, publicado en “Perspectivas, Revista de Ciencias Sociales” N° 4, julio-diciembre 2017.



**Instituto de Relaciones Internacionales**

**www.iri.edu.ar**

**Universidad Nacional de La Plata Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales**

**Calle 48 entre 6 y 7, 5° piso - Edificio de la Reforma - La Plata - Argentina Tel: (54 221) 4230628**



**Instituto de Relaciones Internacionales - UNLP**



**@iriunlp**



las FFAA deberían tener según las líneas del tradicional adagio “form follows function”, a fin de dar con unas FFAA eficaces en su rol percibido y eficientes en cuanto a sus recursos.

Para ello, primero trataremos de dilucidar cuál es la función que las FFAA argentinas deberían tener en el actual contexto nacional e internacional, luego cuál es la composición ideal que deberían tener para cumplir con ese rol eficazmente y con la máxima eficiencia en el uso de recursos, y finalmente buscaremos ejemplos de FFAAs similares en el mundo.

### **Introducción**

Las FFAA, como cualquier otro brazo del Estado, responden a una necesidad, y la existencia y satisfacción de esa necesidad son su razón de ser. Eso es lo que permite determinar la función de la institución. En el caso de las FFAA, supone la existencia real o percibida de una amenaza, la “agresión militar externa que pone en peligro la soberanía del Estado”, que genera una necesidad, “la neutralización de la amenaza”. Esto hace evidente que la función exclusiva de las FFAA podría ser definida como “la neutralización por la vía militar de cualquier amenaza de ese carácter a la soberanía del Estado”. Es necesario entonces en primer lugar definir la existencia y entidad de esa amenaza. Siguiendo el clásico adagio “la forma sigue a la función”, resulta también evidente que la composición ideal (la “forma”) de unas FFAA determinadas debe ser tal que le permita enfrentar y neutralizar la amenaza existente (la “función”) de manera eficaz y eficiente. Unas FFAA sin capacidad operativa suficiente en relación a la amenaza percibida serán ineficaces y por lo tanto inútiles; unas FFAA sobredimensionadas serán ineficientes y por lo tanto una carga económica que no se justifica en estos términos.

Así tenemos que, durante la Guerra Fría, la existencia de una amenaza percibida como real por los países europeos de una eventual invasión armada soviética los movió a crear una alianza militar (la NATO) y a mantener unas FFAA eficaces e integradas en la misma. Luego de la caída de la URSS, la amenaza se licuó y los países europeos entraron en una fase de desarme que sigue hasta hoy, a pesar de sus gobiernos han encontrado un nuevo rol para sus FFAA (de “reluctante policía del mundo”<sup>3</sup>) No hubo tradición ni razones de prestigio que los movieran a mantener unas FFAA que ya no tenían “función”, ante la desaparición de la “amenaza percibida” de una eventual invasión de la URSS. Las FFAA europeas han entrado en una fase de desprestigio que va ligada a la percepción por parte de sus

<sup>3</sup> Ver el artículo en Global Security del 18 de febrero de 2018.

[https://www.globalsecurity.org/military/library/news/2018/02/mil-180215-nato01.htm?\\_m=3n%2e002a%2e2227%2e0ao086ep%2e21t5](https://www.globalsecurity.org/military/library/news/2018/02/mil-180215-nato01.htm?_m=3n%2e002a%2e2227%2e0ao086ep%2e21t5)

%2e2227%2e0ao086ep%2e21t5



sociedades de su innecesidad (más que el desprestigio político que padecen las FFAA latinoamericanas, que tiene otro fundamento)

#### PARTE I: LA DETERMINACION DE LA AMENAZA

La amenaza a la cual responden las FFAA es “la invasión armada del territorio nacional por parte de una potencia extranjera por medios militares convencionales”<sup>4</sup>. Esto supone ni más ni menos que una guerra internacional de agresión. Cualquier otra amenaza violenta puede clasificarse de “amenaza a la paz y seguridad interior”, y se responde por medios adecuados, es decir, policiales<sup>5</sup> (sobre todo en los países latinoamericanos, en los que la intervención de las FFAA en tareas de seguridad interior es poco menos que anatema; otros países tienen formaciones -y legislaciones- más flexibles, como los EEUU y su Guardia Nacional<sup>6</sup>). Esta es la visión convencional.

Cabe preguntarse si existe hoy día esa amenaza.

En general, la prohibición de la guerra de agresión post-2ª Guerra Mundial es reconocida universalmente<sup>7</sup>. Mucho más la virtual desaparición de la “guerra de conquista” clásica, por la que un Estado se apropia de territorio de otro por medio de las armas<sup>8</sup>.

<sup>4</sup> Así lo expresa la Ley de Defensa Nacional, 23.554: „**Art. 2º** - La Defensa Nacional es la integración y la acción coordinada de todas las fuerzas de la Nación para la solución de aquellos conflictos que requieran el empleo de las Fuerzas Armadas, en forma disuasiva o efectiva, para enfrentar las agresiones de origen externo.” Sigue el mismo artículo diciendo “Tiene por finalidad garantizar de modo permanente la soberanía e independencia de la Nación Argentina, su integridad territorial y capacidad de autodeterminación; proteger la vida y la libertad de sus habitantes”; lo cual da pie para cierta elaboración, como se verá.

<sup>5</sup> Ley de Seguridad Interior 24.059.

<sup>6</sup> „... ejecutar las Leyes de la Unión, suprimir insurrecciones y rechazar invasión“ (Artículo , Sección 8, Cláusula 15 de la Constitución) Bajo jurisdicción federal puede ser activada en tiempo de guerra o al declarar el Congreso „estado de emergencia nacional“, o bien bajo jurisdicción estadual, ante la declaración del gobernador del Estado respectivo.

<sup>7</sup> Principios de Núrnberg, Carta de la Naciones Unidas (art. 1 Propósitos; art. 2.4; art. 33 y 39), Resolución 3314/29

<sup>8</sup> Posteriormente a la 2a GM y, en consecuencia, al establecimiento de las Naciones Unidas, es casi desconocido el caso de un territorio apropiado por un Estado de otro igualmente reconocido por medio de la fuerza. Si bien la actividad bélica internacional (es decir, excluyendo las guerras civiles o „de independencia“) ha sido frondosa, la casi totalidad de las mismas han sido „intervenciones bélicas“ que no han producido la destrucción de un Estado nacional ni la anexión de su territorio o parte sustancial del mismo por otro, y mucho menos sin la existencia de un reclamo o reivindicación de soberanía o al menos un conflicto limítrofe preexistente. Podemos citar la anexión del Tíbet por parte de China, en un proceso complejo que llevó de 1951 a 1959. También la de la Península del Sinaí y otros territorios, invadidos por Israel en la Guerra de octubre de 1967 -y aún en este caso las fronteras no estaban completamente reconocidas por los contendientes, en un marco de beligerancia continua desde la creación del Estado de Israel en 1947. Los conflictos entre India y Pakistán -al menos tres de los cuatro post-1947- tenían como objeto un territorio en disputa -el Kashmir. Sin embargo, las fronteras posteriores a la guerra de 1947 no se modificaron -a pesar de una guerra mayor en 1971.



En particular, en el caso de Argentina, ningún país vecino tiene un reclamo de soberanía sobre un territorio hoy parte de la misma, ni existen disputas de soberanía con ninguno<sup>9</sup>; ni tampoco ningún país extra-continental. Argentina no tiene ningún reclamo sobre el territorio de ningún país vecino; solo la excepción de Malvinas, que merece un tratamiento especial, respecto del tema que nos ocupa.

Existen posibilidades de que, a pesar de lo expuesto, nuestro país sea objeto de una agresión militar? Ninguno de los vecinos de Argentina tiene la capacidad operativa para iniciar una acción militar que produzca resultados decisivos antes de que la acción de la comunidad internacional la neutralice<sup>10</sup>.

Ninguna otra potencia media está a *striking distance* del territorio nacional, y no hay intereses argentinos en ultramar vulnerables a amenazas militares. En el caso de potencias de primer orden (ya sea por sí mismas o como "proxy"), el análisis es otro y sigue la siguiente línea: podría la Argentina (o cualquier otro país en desarrollo) crear y mantener unas FFAA que puedan neutralizar una hipotética agresión por parte de una potencia de primer orden (o de una potencia de segundo o tercer orden con su apoyo pleno y directo)? La respuesta, en nuestra opinión, es "no". Por lo tanto, la respuesta a esa amenaza no es militar, sino que debe ser de otra índole.

En el actual contexto internacional, la respuesta a una agresión militar por parte de un Estado que ponga en peligro en todo o en parte la soberanía de la Argentina puede tener una respuesta eficaz no-militar, es decir, por la acción de los mecanismos internacionales de los cuales la Argentina es parte<sup>11</sup>. El TIAR (Tratado Interamericano de

<sup>9</sup> Los últimos de los cuales fueron liquidados en la década de los noventa. Ver, por ejemplo, el artículo publicado en diario Clarín „Argentina y Chile ya no tienen conflictos limítrofes pendientes“ (17.12.1998) [https://www.clarin.com/politica/argentina-chile-conflictos-limitrofes-pendientes\\_0\\_rJQ-EHfkUnl.html](https://www.clarin.com/politica/argentina-chile-conflictos-limitrofes-pendientes_0_rJQ-EHfkUnl.html)

<sup>10</sup> Aunque el caso es inverso, entre los trascendidos de la planificación de la abortada invasión de Chile por parte de Argentina en 1978, figura la apreciación de que la ventana de oportunidad para obtener un resultado decisivo era de 24-48 horas antes de que la presión de la comunidad internacional forzaran a interrumpir las acciones. De hecho el gobierno chileno invocó el TIAR (Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca) el mismo 21 de diciembre de 1978 –el día en que estaba *planificado* el comienzo de la ofensiva- y solicitó una reunión en la que planeaba denunciar a Argentina como país agresor, al tener información del despliegue de las fuerzas argentinas y estimar que el punto de no retorno había sido traspasado. Afortunadamente, no era así.

<sup>11</sup> La guerra indo pakistaní de 1971, aunque violenta –se vio el enfrentamiento blindado más grande posterior a la 2aGM- duró 17 días y concluyó debido a la acción diplomática. La corta anexión de Kuwait por parte de Iraq en 1991, que también respondió a un reclamo territorial, fue considerada una guerra de agresión clásica y mereció la respuesta de la comunidad internacional, en lo que se conoce como la Primera Guerra del Golfo. El Conflicto o Guerra del Cenepa de 1995 (según la terminología de uno u otro contendiente) entre Perú y Ecuador, se originó en una disputa territorial que ya había provocado la guerra de 1941 y se resolvió por la acción diplomática de los garantes del Protocolo de Río de Janeiro de 1942 (entre los que está la Argentina) después de 34 días de operaciones. El resultado fue simplemente la demarcación de la frontera con hitos, sin mayores ganancias por parte de ninguno de los contendientes.



Asistencia Recíproca), compromete a todos los Estados firmantes (la mayoría de los miembros de la OEA) en la defensa a cualquiera de sus miembros agredido<sup>12</sup>.

Esta situación es histórica, es decir, sujeta al paso del tiempo; no siempre fue así y por supuesto existe la posibilidad de que cambie. Sin embargo, puede afirmarse que no se ve una tendencia actual a que eso suceda. La única potencia que hoy tiene una capacidad de despliegue global es EEUU; y nada hace pensar que ese país se embarque en una guerra de agresión con fines de conquista en un futuro próximo o incluso mediato<sup>13</sup>. La otra potencia en permanente crecimiento hoy día, tanto económica como militarmente, es China; sin embargo, tampoco parece dispuesta a utilizar el recurso militar agresivamente, y puede incluso discutirse si estará capacitada para hacerlo, frente a una potencia mediana<sup>14</sup>, en los próximos cincuenta años<sup>15</sup>. Rusia conserva (o más bien, está readquiriendo) una cierta capacidad militar que la habilita a influir sobre sus vecinos menores y realizar alguna operación lejana de baja intensidad y contando, al menos, con una base logística y un fuerte apoyo local, como sucedió en Siria. Por otra parte, ningún interés que estas potencias pudieran tener en territorio argentino podría ser asegurado por medios militares con mayor eficacia que por otros, más pacíficos.

En consecuencia, se puede decir que la amenaza no existe o bien que, de producirse, puede neutralizarse por medios no militares.

## PARTE II: UNA AMENAZA DIFERENTE O UNA FUNCION ALTERNATIVA

<sup>12</sup> Según el artículo 3.1 en caso de (...) *un ataque armado por cualquier Estado contra un Estado Americano, será considerado como un ataque contra todos los Estados Americanos, y en consecuencia, cada una de las Partes Contratantes se compromete a ayudar a hacer frente al ataque en ejercicio del derecho inmanente de legítima defensa individual o colectiva que reconoce el Artículo 51 de la [Carta de las Naciones Unidas](#)*. El Consejo Permanente de la OEA actúa como organismo consultivo y decide si la situación amerita llamar a „Reunión de Consulta“ o a aplicar las medidas correspondientes, que incluyen determinar y declarar „agresor“ a alguna de las partes. Cabe destacar que Costa Rica disolvió sus FFAA luego de su entrada en vigencia, considerándolo garantía suficiente. Durante la Guerra de Malvinas EEUU bloqueó su aplicación al considerar que Argentina había invadido un territorio en disputa y el TIAR es exclusivamente defensivo (Chile y Colombia adoptaron similar criterio) El mecanismo quedó desprestigiado y tanto México (2002) como los países del ALBA lo abandonaron (2012) Veinte y treinta años de distancia quitan legitimidad a la acción, sin embargo.

<sup>13</sup> Los EEUU, a pesar de su involucramiento en las dos guerras mundiales, y en varias operaciones e „intervenciones“ militares (e incluso una que otra guerra en regla) después de la 2aGM, no se han anexo un territorio por medio de las armas desde la guerra con España en 1898.

<sup>14</sup> Como Japón o Taiwán. Con ambos existen „diferendos“ que serían susceptibles de ser resueltos por la vía militar, el de las islas Senkaku con la primera o el propósito de la unificación nacional con la segunda, que, por supuesto, implicaría su destrucción como entidad -ya que no „Estado“- autónomo y su ocupación completa y permanente.

<sup>15</sup> Hoy día no puede siquiera forzar una invasión a Taiwan sin sufrir pérdidas inaceptables, materiales y de prestigio. El objetivo militar taiwanés, por su parte, es sostenerse hasta que la comunidad internacional presumiblemente actúe en su favor o, al menos, fuerce la detención de las acciones militares.



**Instituto de  
Relaciones  
Internacionales**



seguridadydefensa@iri.edu.ar

En la actualidad, las amenazas a la soberanía estatal pasan por las llamadas “nuevas amenazas”<sup>16</sup>. Entre ellas, nos parecen relevantes en los términos de este trabajo fundamentalmente dos: el “narcotráfico y crimen organizado (transnacional o no)”<sup>17</sup> y los “movimientos secesionistas”<sup>18</sup>.

Ambos tienen la capacidad de cercenar de la jurisdicción del Estado, y, por lo tanto, del ejercicio de su soberanía, amplias porciones de su territorio, ejerciendo sobre ellos efectivo control por medio de la ocupación cuasi-militar. Ambos pueden tener apoyo externo o responder a una red organizada que lo provea; el primero, por su propia actividad, genera abundantes excedentes de recursos que le permite “invertir” en la misma sin gran necesidad de apoyo externo en este sentido (y esa misma abundancia de recursos le da capacidad para “contratar” en el extranjero la provisión de entrenamiento y poder de fuego). En sus fases iniciales, ambas amenazas se definen como “a la seguridad interior”, y por lo tanto, merecen respuesta “policial”, como cualquier otra actividad delictual. Sin embargo, ambas pueden escalar a un nivel en que la respuesta policial es insuficiente (tanto material como conceptualmente) o bien simplemente imposible de implementar. Entonces es posible pensar en que la respuesta debe ser de índole militar.

El problema (o “amenaza”) de la pesca ilegal también podría ser incluido desde dos puntos de vista: el de la “amenaza a la soberanía” sea por el cercenamiento de jurisdicción que corresponde al Estado en su ZEE (que puede

<sup>16</sup> El Decreto 727/2006, reglamentario de la Ley de Defensa Nacional, al respecto, es enfáticamente negativo, al decir en su Considerando cuarto, „Que por ello deben rechazarse enfáticamente todas aquellas concepciones que procuran extender y/o ampliar la utilización del instrumento militar hacia funciones totalmente ajenas a la defensa, usualmente conocidas bajo la denominación “nuevas amenazas”, responsabilidad de otras agencias del Estado organizadas y preparadas a tal efecto; toda vez que la intervención regular sobre tales actividades supondría poner en severa e inexorable crisis la doctrina, la organización y el funcionamiento de una herramienta funcionalmente preparada para asumir otras responsabilidades distintas de las típicamente policiales“. Entendemos que se trata de un considerando y no de la parte normativa. Sin embargo, estando totalmente de acuerdo con lo expuesto, el enfoque que proponemos es otro. Hablar de „nuevas amenazas“ de más de diez años de antigüedad es un contrasentido.

<sup>17</sup> „En el caso argentino, el narcotráfico no es un problema de la misma talla que en Brasil, donde si se permite la intervención de las Fuerzas Armadas en la lucha contra el mismo. Tampoco sufrimos de formas de violencia relacionadas con clivajes étnicos o políticos, ni de fenómenos terroristas, etc. La mayoría de los reclamos a favor de la intervención de las Fuerzas Armadas en la Seguridad Interior, se deben al aumento de la inseguridad (entendida como incremento de robos a mano armada y homicidios en situación de robo) en torno a las áreas urbanas más importantes, como Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe” (Romina Casciana, “El nuevo concepto de Defensa. Análisis Teórico de sus alcances y limitaciones”) De nuevo compartimos lo expuesto –aunque podríamos considerar que en algunos aspectos está cambiando-, pero, como se verá, no es éste el concepto que proponemos. Reducir el problema llamado “de las nuevas amenazas” a la “inseguridad”, (entendida “... como el incremento de robos a mano armada y homicidios en situación de robo”, Casciana, op.cit.) es una visión en extremo restrictiva y en cierta forma derogatoria del concepto mismo de “nuevas amenazas”.

<sup>18</sup> Ver „Separatist Wars, Partitions and World Order“, James D. Fearson, 2004; „Civil Wars, since 1945: Some Facts and a Theory“, James D. Fearson, 2005; „The Ashgate Research Companion to Secession“, Aleksandar Pavkovic y Peter Radan Editores



**Instituto de Relaciones Internacionales**

**www.iri.edu.ar**

**Universidad Nacional de La Plata Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales**

**Calle 48 entre 6 y 7, 5º piso - Edificio de la Reforma - La Plata - Argentina Tel: (54 221) 4230628**



**Instituto de Relaciones Internacionales - UNLP**



**@iriunlp**



ser considerada como una porción de territorio donde se ejerce algún tipo de jurisdicción), como de la protección de los recursos naturales de la misma; o bien desde el punto de vista material, ya que los medios necesarios fácilmente exceden aquellos disponibles por una fuerza meramente policial. Esta cuestión es conceptualmente más fácil de manejar; incluso es más práctica, puesto que no se trata de una “amenaza futura” que estamos tratando de prever, sino de una situación que se da con frecuencia en el presente. Asimismo, existe un amplio consenso acerca de la necesidad conceptual del control de las zonas y recursos marinos del país; lo que no existe, es una idea clara de cómo y con qué medios implementarlo.

Hay que definir entonces en qué consiste la “respuesta militar” a las amenazas descritas<sup>19</sup>. Siguiendo entonces el hilo conceptual de este trabajo, proveer esa respuesta pasaría a ser “función” de las FFAA, y en consecuencia, los medios necesarios para brindarla de manera eficaz y eficiente determinarían la “forma” (i.e., “el modelo”) de las mismas.

La “respuesta militar” a todas estas amenazas consistiría en “garantizar el libre ejercicio de la acción policial y la jurisdicción judicial en las porciones del territorio donde estas amenazas de desarrollan, evitando la formación de “zonas liberadas”, donde la jurisdicción del Estado, y por ende la soberanía, no puede ejercerse”<sup>20</sup>, teniendo como principal objetivo la seguridad de la población y sus medios de vida.

En un país de extenso territorio, con amplias zonas escasamente pobladas, es perfectamente posible que un grupo armado, bien financiado por sus propios recursos (como un cartel del narcotráfico) o con financiamiento externo (un grupo secesionista con apoyo exterior) haga una ocupación efectiva de una porción del mismo, impidiendo el ejercicio de la jurisdicción provincial o nacional, ya sea impidiendo el ingreso o llegando incluso a expulsar a las autoridades policiales o judiciales, haciendo efectivamente cesar toda presencia del Estado. Podría darse el caso en que incluso la parte de la población leal a las instituciones nacionales sea forzada a abandonar la zona ocupada, o tratada de modo que se produzca un grave riesgo de su “vida y libertad”<sup>21</sup>. Caso estar este grupo suficientemente organizado y pertrechado, esta situación puede resultar inmanejable para las fuerzas policiales y de seguridad

<sup>19</sup> Las eventuales operaciones seguirán los lineamientos de la llamada „guerra de contrainsurgencia“, y no de la guerra convencional, que en muchos aspectos (por no decir en casi todos) es incluso opuesta. De hecho, esos lineamientos y „buenas prácticas“ podrían constituir la base de la “doctrina” de las FFAA. Ver “Counterinsurgency in Modern Warfare”, Daniel Marston, Carter Malkasian (Editor), Osprey Publishing, 2004

<sup>20</sup> Aquí estamos hablando de la „integridad territorial“ y la „soberanía“, de las que habla el Art. 2º de la Ley 23554, y tal vez de la „vida y libertad“ de sus habitantes.

<sup>21</sup> Ver nota anterior.



**Instituto de  
Relaciones  
Internacionales**



seguridadydefensa@iri.edu.ar

clásicas, incluso empleando sus formaciones especiales o “tácticas” (cuya capacidad operacional es limitada<sup>22</sup>). Este es el caso en que el instrumento militar debe tener intervención, restituyendo a la jurisdicción policial y judicial un territorio que en la práctica había sido “cercebado” del territorio de la República, tal y como si hubiera sido invadido y ocupado por una potencia extranjera<sup>23</sup>.

Curiosamente, este uso está avalado por la misma Ley de Seguridad Interior<sup>24</sup>.

En efecto, la propia ley prevé el “uso subsidiario de elementos de combate de las fuerzas armadas en operaciones de seguridad interior”, bajo una conducción especial<sup>25</sup>. Esto no se daría en funciones que son estrictamente de seguridad interior, conforme son definidas en la ley, ni siquiera en aquellos casos en que la ley posibilita el empleo de fuerzas nacionales fuera de la jurisdicción federal. Incluso la situación excepcionalmente grave de que se encuentren “...gravemente amenazados en todo el país o en una región determinada del mismo, los derechos y garantías constitucionales o la plena vigencia de las instituciones del sistema representativo, republicano y federal”<sup>26</sup>, si bien puede ser una situación preliminar a la que contemplamos, todavía puede ser manejada por las fuerzas de seguridad. Sin embargo, de mantenerse o agravarse la situación y verse las fuerzas de seguridad (incluso las especializadas) desbordadas y carentes de capacidad material para revertirla. Este es el caso en que la fuerza armada puede ser utilizada.

Es extremadamente crítica, por no decir contradictoria, la prescripción final del título, en el sentido de que esta modalidad de utilización, al ser excepcionalísima, “...no incidirá en la doctrina, organización, equipamiento y capacitación de las fuerzas armadas...”. Realmente pensaba el legislador que unas fuerzas armadas configuradas exclusivamente para intervenir en una guerra internacional en toda la regla estarán capacitadas, material y doctrinariamente, para prestar el apoyo que se prevé en la ley? En nuestra opinión, no lo estarían, en ninguno de

<sup>22</sup> Ver, por ejemplo, el „Escuadrón Alacrán“, la formación especial de la Gendarmería Nacional, de 86 hombres con armamento y vehículos ligeros (armas de puño y hombro y camiones 4x4 blindados Spartan). Equivale a una compañía ligera motorizada sin apoyo.

<sup>23</sup> Cualquiera de estos grupos, puede de hecho tener un apoyo trasnacional tan importante que autorizaría a considerarlo „extranjero“, aunque no tenga lealtad a ningún Estado como tal. De la misma manera, su desconocimiento de las autoridades nacionales y de la soberanía nacional sobre el territorio que pretenden ocupar permite esta calificación.

<sup>24</sup> Título VI „Del empleo subsidiario de elementos de combate de las fuerzas armadas en operaciones de seguridad interior“, art. 31 „Sin perjuicio del apoyo establecido en el artículo 27, las fuerzas armadas serán empleadas en el restablecimiento de la seguridad interior dentro del territorio nacional, en aquellos casos excepcionales en que el sistema de seguridad interior descrito en esta ley resulte insuficiente a criterio del Presidente de la Nación para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el artículo 2º“

<sup>25</sup> Art. 32. Estarán bajo el comando del Presidente y del Comité de Crisis, con un comando operacional unificado conjuntamente con las fuerzas de seguridad que aún estuvieran actuando.

<sup>26</sup> Inc. C del art. Citado ut supra



**Instituto de Relaciones Internacionales**

**www.iri.edu.ar**

**Universidad Nacional de La Plata Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales**

**Calle 48 entre 6 y 7, 5º piso - Edificio de la Reforma - La Plata - Argentina Tel: (54 221) 4230628**



**Instituto de Relaciones Internacionales - UNLP**



**@iriunlp**





ambos aspectos. También consideramos que, siendo que la hipótesis de la „guerra internacional“ es prácticamente impensable en nuestros días (y que lo será durante mucho tiempo), configurar las FFAA para la misma constituye un uso ineficiente de amplios recursos del Estado. También ineficaz, pues, cuando sean llamadas a cumplir la función aquí descrita, se encontrarán muy mal equipadas tanto material como doctrinariamente<sup>27</sup>, y muy probablemente cumplirán defectuosamente su rol<sup>28</sup>.

En cumplimiento de esta función, encomendada por la Ley de Seguridad Interior, las FFAA deberán operar en circunstancias que deben ser definidas y acotadas. El objetivo general será „permitir el normal ejercicio de la jurisdicción policial y judicial en el territorio afectado“. Este se tratará siempre de „propio territorio“, urbanizado o semiurbanizado; o bien constituir un territorio de difícil acceso<sup>29</sup> con baja densidad de población o deshabitado<sup>30</sup>; habitado, en su caso, por población parcialmente afín a las instituciones nacionales<sup>31</sup>. Muy posiblemente se tratará de un territorio fronterizo o cercano a una frontera terrestre o marítima. Su objetivo será asegurar „la vida y la libertad de sus habitantes“ (y, agregaríamos, sus propiedades materiales en la medida de lo posible). Es muy posible que se desarrolle en zonas donde existe infraestructura que es necesario proteger (fuentes de energía, nodos de comunicaciones, zonas productivas) En tales condiciones, será necesario reducir al mínimo toda destrucción material ocasionada (ni que hablar de „daños colaterales“), lo cual no condice con las operaciones militares clásicas. Respecto del „adversario“, el objetivo no es su destrucción, sino más bien su „reducción“ (desarme, asimilación), con o sin su sometimiento a la jurisdicción judicial correspondiente<sup>32</sup>. El territorio y bienes materiales en sí deberán en su caso ser restituidos a sus legítimos propietarios.

<sup>27</sup> Aunque la doctrina no es el objeto de este trabajo.

<sup>28</sup> Sin que por ello, dadas las restricciones presupuestarias, se encuentren verdaderamente capacitadas para librar una guerra internacional.

<sup>29</sup> Muchas veces, los movimientos insurgentes confunden el aislamiento geográfico y la inaccesibilidad con control del territorio, como en el caso del EPL en Colombia, en los setenta (Memoria General, Centro de Memoria Histórica, pg. 126)

<sup>30</sup> En este caso, su acceso más o menos dificultoso requerirá tener previstas unidades especializadas para operar en terrenos determinados (bosque tropical, montaña, etc.)

<sup>31</sup> A quienes hay que proteger de la violencia y evitar la disrupción de sus modos de vida, con lo que podrían cambiar sus simpatías. Con respecto a la población hostil, sometida o simplemente indiferente, la estrategia será mostrarles la conveniencia de la pacificación del territorio bajo la autoridad nacional, la llamada de „ganar corazones y mentes“, de la literatura contrainsurgencias británica.

<sup>32</sup> La „salida“ de cualquiera de las situaciones descriptas será de carácter político, es decir, negociada, y tendrá a la vista el bien general, más que el cumplimiento estricto de la justicia, e incluso con independencia del resultado militar. Desde este punto de vista, la actuación de las fuerzas militares y de seguridad tendrá como objetivo llegar a esta negociación con un margen de opciones amplio.



Todo esto obliga a repensar la doctrina que debe regir estas operaciones, alejándola de la guerra convencional y acercándola a la de contrainsurgencia, debiendo la doctrina aproximarse al „minimum use of force“ („uso de la fuerza mínima“) de los británicos<sup>33</sup>. Lo mismo puede decirse del material bélico utilizado y con que debe equiparse a las FFAA, cosa que intentaremos bosquejar en las páginas que siguen.

### PARTE III: “FORM FOLLOWS FUNCTION” APLICADO

Una vez definidos los ámbitos conceptuales en los que las FFAA deben operar (tanto por medio de la definición de las “amenazas” que deben neutralizar, como por la estimación de los ámbitos geográficos en los que las mismas podrían darse), puede iniciarse el trabajo de bosquejar cuáles serían los medios necesarios y suficientes con los que las mismas deberían estar equipadas para darles una respuesta eficaz y eficiente.

En este análisis es necesario ceñirse a un pragmatismo estricto y abandonar todo sentimentalismo, al cual los hombres de armas son tan afectos. Los mismos británicos, particularmente sensibles a este sentimiento, lo han abandonado al dar de baja sin misericordia equipos particularmente emblemáticos<sup>34</sup>, desactivar bases históricas<sup>35</sup> y disolver o fundir unidades con extensas tradiciones<sup>36</sup>.

#### a) Qué no es...

<sup>33</sup> Huw Bennett, „Minimum Use of Force in British Counterinsurgency“, 2010

<sup>34</sup> Como por ejemplo el BAe *Sea Harrier*, tras ser uno de los „héroes“ de la Guerra de Malvinas y haber servido para concientizar al gobierno británico acerca de la necesidad de una protección aérea para la flota, fue modernizado en el F/A.2 en 1993 y convertido en un cazabombardero todo tiempo con armamento BVR (Beyond Visual Range) para luego ser inmisericordiosamente dado de baja en 2006; sucedido por un increíble „arreglo“ por el que se operaban *Harrier* GR.7 y 9 de la RAF desde los portaaviones de la Royal Navy (un esquema que ya había fracasado en los años 20) para luego dar de baja incluso estos últimos. Finalmente, también se dieron de baja los portaaviones (el HMS *Invincible* en 2010, el *Ark Royal* en 2012 y el *Illustrious* en 2016)! Para resurgir en el 2017 con el supercarrier HMS *Queen Elizabeth*, el cual, también increíblemente, no tiene aviones asignados ni existe en el inventario británico uno capaz de operar desde la nave y no lo habrá hasta que entren en servicio los F-35B americanos que le corresponden a la Royal Navy, lo que se estima no se producirá antes de tres años. Ver, sobre el retiro de los SHAR, <http://www.telegraph.co.uk/news/uknews/1393478/Sea-Harriers-demise-puts-Britains-fleet-in-peril-for-six-years.html>. Sobre la fuerza de portaaviones británica y sus vicisitudes, se puede ver [https://en.wikipedia.org/wiki/List\\_of\\_aircraft\\_carriers\\_of\\_the\\_Royal\\_Navy#Invincible\\_class](https://en.wikipedia.org/wiki/List_of_aircraft_carriers_of_the_Royal_Navy#Invincible_class)

<sup>35</sup> Como la base RAF Hendon, afamada base de bombarderos durante la 2aGM, desactivada parcialmente en 1968, completamente en 1987 y hoy sede de uno de los museos de la RAF.

<sup>36</sup> Como el regimiento de caballería acorazado 17th/21st Lancers, los „Death or Glory Boys“, de fama inmortal por su participación en la carga de la Brigada Ligera en Balaclava, Crimea; participación ininterrumpida desde la 2aGM hasta la 1a Guerra del Golfo y „amalgamado“ con el 16th/5th The Queen’s Royal Lancers en 1993.



**Instituto de  
Relaciones  
Internacionales**



seguridadydefensa@iri.edu.ar

Lo primero que resulta evidente es “qué no hace falta”. Los carteles del narcotráfico o los grupos secesionistas podrán estar muy organizados<sup>37</sup> y tener un armamento moderno, pero será necesariamente “ligero”<sup>38</sup> (armas automáticas de puño o de hombro, lanzacohetes de hombro y vehículos ligeros de ruedas, con cierto blindaje de tipo civil o no). Es inmediatamente obvio que no dispondrán de aviones de combate modernos. Por lo tanto, una fuerza de caza supersónica será sobreabundante<sup>39</sup>. Tampoco dispondrán de AFVs, o incluso de armamento antitanque que no sea ligero (misiles de lanzamiento de hombro del estilo RPG que pueden ser más o menos sofisticados), por lo que una fuerza de MBTs de primera línea (“tanques” de la clase Abrams) tampoco será necesaria. Las acciones, si las hay, se librarán sobre “terreno propio”, posiblemente urbano o semiurbanizado, por lo que habrá que minimizar los daños materiales y a la infraestructura, de modo que una verdadera artillería de campo no será necesaria (como tampoco ninguna otra arma capaz de provocar grandes daños en zonas extensas)<sup>40</sup>. En el mar, difícilmente los pesqueros ilegales cuenten con armamento defensivo, confiando seguramente en pasar desapercibidos y, en el caso de ser detectados, huir fuera de la ZEE confiando en su velocidad. Tampoco será de la naturaleza de las intercepciones que se produzcan provocar un daño estructural que resulte en un hundimiento o en daños extensos, sino que se reducirán a disparos “de aviso” o a lo sumo incapacitantes, a fin de posibilitar su abordaje e inspección y eventual captura. Por lo tanto, no es necesario que los buques disponibles tengan gran capacidad de ataque de superficie<sup>41</sup>, ni tampoco una defensa antiaérea sofisticada. El uso de submarinos como parte de la amenaza puede también descartarse, por lo que la sofisticada parafernalia antisubmarina no resultará necesaria<sup>42</sup>.

El pensamiento que llamaremos “tradicional”, sostiene que una FFAA debe contener todos estos elementos para ser considerada como tal. Ante la realidad de la escasez presupuestaria, opta por dar a cada una “proporciones homeopáticas”. Esto es un grave error, puesto que los costos operacionales suben astronómicamente<sup>43</sup> y la eficacia es nula. Dicho de otro modo, y a manera de ejemplo, una pequeña fuerza de cazas supersónicos interceptores

<sup>37</sup> Y seguramente contar con buenas comunicaciones y medios de detección tácticos

<sup>38</sup> No estamos pensando aquí en los casos de verdaderas „guerras civiles“, en las que las FFAA se dividen entre las distintas facciones, actuando en su favor con su armamento provisto, como en los conflictos que siguió a la partición de la ex-Yugoslavia.

<sup>39</sup> Los aviones en esta categoría tienen un costo unitario que va desde 40 millones de usd en el caso del Gripen 4+, hasta 60-120 en el caso de F-16/Taifun/Super Hornet. Incluso la capacidad de Saab de hacer efectivo ese costo se ve en duda. Ver [https://www.defenseindustrydaily.com/the-jas39-gripen-swedens-4th-generation-wild-card-02401/?utm\\_campaign=didsearch&utm\\_source=did&utm\\_medium=autosuggest&utm\\_term=JAS-39](https://www.defenseindustrydaily.com/the-jas39-gripen-swedens-4th-generation-wild-card-02401/?utm_campaign=didsearch&utm_source=did&utm_medium=autosuggest&utm_term=JAS-39)

<sup>40</sup> Similar a la doctrina del „Minimum use of force“, vigente en el Ejército británico para operaciones de contrainsurgencia (Huw Bennet, „Small Wars and Insurgencias“, 2010)

<sup>41</sup> Usualmente, misiles antibuque de la clase del Harpoon o Exocet.

<sup>42</sup> Modernos sonares de casco o remolcados, helicópteros antisubmarinos con sonar de inmersión, y torpedos filoguiados.



(digamos unos doce o veinte aparatos), aunque bien entrenada y preparada, es poco menos que inútil en un país de las dimensiones de la Argentina en tiempo de paz como prevención; y, aun concentrándola en el área de conflicto en el caso de una agresión, tampoco resultará eficaz si se reduce a mantener un par de aviones en el aire en todo momento. Si a esa fuerza se le asigna la función de “superioridad aérea” en sentido clásico, no podrá mantenerla. Sin embargo, muchos sostendrán que no es posible “que la Fuerza Aérea no cuente con cazas supersónicos”, y propondrán como tenue fundamento “ con un territorio de la extensión de la Argentina”, aunque muchos sean perfectamente conscientes de que sin una radarización extensiva incluso el doble de los aparatos que proponen será impotente. Aquí nos movemos del campo de la racionalidad al del sentimentalismo; la verdadera razón es de prestigio. No es el caso más emblemático, aunque le va cerca; a éste, lo trataremos más adelante.

b) ... y qué puede ser

Teniendo en cuenta la entidad de la amenaza considerada como posible, y siempre teniendo en cuenta la eficacia y eficiencia, nos atrevemos a proponer la siguiente composición para unas FFAA que sean funcionales.

Debemos siempre tener a la vista que la función de estas FFAA no será la guerra convencional, y que, en el caso altamente improbable de que se vean empeñadas en la defensa de una porción del territorio nacional frente a una agresión internacional abierta y convencional, su rol será simplemente “ganar tiempo”<sup>44</sup> hasta que la actividad diplomática del gobierno ante los organismos internacionales por los canales usuales den fin a la agresión y se restituya la situación al estado previo.

En nuestra opinión, el Ejército de Tierra debería comprender fuerzas de infantería ligera transportadas en APCs (preferentemente de ruedas<sup>45</sup>), con unidades de apoyo (incluyendo artillería ligera y media; un regimiento

<sup>43</sup> La compra de ocho F-16C americanos nuevos por Pakistan, anulada definitivamente a mediados de 2016, tenía un costo de 270 millones de dólares si era financiada a través del FMF (Foreign Military Funding) a, o de 700 millones “a precio de mercado”. Cabe destacar que la PAF ya opera unos 70 aviones de este tipo, aunque de ediciones anteriores, lo cual disminuye los costos operativos. Rumania, por su parte, inició en 2012 el proceso de adquirir doce F-16AM de segunda mano a Portugal (a su vez ex holandeses), por 628 millones, proceso que concluyó en 2016 con la entrega de los primeros seis y la finalización del entrenamiento de 84 militares (Fuente: InfoDefensa.com, 05.10.2016) Una hora de vuelo de un F-16 cuesta usd 25.000 (Fuente, BBC, 24.09.2014)

<sup>44</sup> Imaginamos una acción de contención (“fighting retreat”) que tenga por objetivo “canalizar” la ofensiva enemiga hacia locaciones donde obtener un éxito decisivo (la toma de una ciudad capital o una fuente de energía o un nodo de comunicaciones importante) no sea posible. Y por supuesto, como el ejército danés en la guerra contra Prusia de 1863, no dejarse aplastar.

<sup>45</sup> Con un vehículo del estilo del *Bushmaster* en servicio australiano, holandés y británico (un transporte acorazado de cuatro ruedas con moderada protección contra minas). Su costo es aproximadamente medio millón de usd. Podría pensarse en una formación mixta, con un Bón motorizado en vehículos de ruedas y uno mecanizado en APCs de orugas, de la clase del VCTP. El



acorazado<sup>46</sup> y un escuadrón de reconocimiento<sup>47</sup>) y servicios (transporte autónomo), y tamaño táctico de brigada<sup>48</sup>, que serían más que suficientes para las amenazas previstas. Un mínimo total de tres brigadas mecanizadas de este estilo, dos operativas (en su caso, una empeñada y otra en apoyo) y otra en reserva y entrenamiento. Esta sería la columna vertebral, a la que podrían sumarse unidades especiales: un regimiento de montaña y otro helitransportado. También podría preverse una pequeña unidad de elite, del tamaño de Cía.

La FA debería contar con un avión de entrenamiento y ataque ligero turbohélice<sup>49</sup> y otro a reacción<sup>50</sup>. El primero sería el que se ocuparía de la "policía del aire", cuyo rol sería la intercepción, con control de radar de tierra hasta cierto punto y visualmente después, de vuelos que penetren ilegalmente el espacio aéreo nacional y que

---

M113 sigue siendo una alternativa válida. Hay que destacar, sin embargo, que en el tipo de acción que se envisions, básicamente en territorio propio y en medio de una población al menos parcialmente afín, todo vehículo de orugas, no importa su clase, tiene una profunda carga negativa (es visto por los civiles como "un tanque") por lo que vehículos de ruedas resultan más apropiados a costa de una pérdida de movilidad campo traviesa.

<sup>46</sup> Fundamentalmente para brindar apoyo de fuego, por lo que no necesita estar equipado con MBTs en su totalidad. Un tanque Abrams cuesta unos 10m usd, mientras que un Stryker o similar de ocho ruedas, que puede equiparse de un 105 mm en torreta, aproximadamente la mitad. Cada uno de los tres regimientos acorazados australianos cuenta con un solo escuadrón (14 vehículos) de MBTs (M1A1 Abrams). Sobre los costos operativos de un M1A1, ver <https://es.scribd.com/document/155198986/Abrams-Tank-Operating-Costs-More-Than-Expected>. Estimamos que un blindado ligero de la clase del TAM o del SK105 cumpliría este rol adecuadamente en nuestro caso.

<sup>47</sup> Coches blindados de cuatro o seis ruedas con armamento ligero y un grupo de infantes de unos cuatro hombres con capacidad para operar desmontados.

<sup>48</sup> Un excelente modelo de organización táctica es la "Brigada de Combate Multi Rol" del Ejército australiano, según el White Defence Paper de 2013. Están integradas por un Cuartel General de Brigada, un Rgto de Caballería Acorazada (un escuadrón de tanques y dos de infantería mecanizada/motorizada), dos Bóns. de Infantería -motorizada o mecanizada-, un Rgto de Artillería, un Rgto. de Ingenieros, Bón de Señales y uno de Servicios de Combate. Ver "[Multi-role Combat Brigades](#)". *Australian Army*. [Archived from the original on 8 April 2014](#). Retrieved 1 May 2014

<sup>49</sup> Como el Hawker Beechcraft Texan II, objeto de recientes negociaciones. Un lote de 24 aviones con todos los servicios de apoyo se negoció por 300 millones de usd. El costo unitario se estima en aproximadamente 4 millones de usd. <http://www.infodefensa.com/latam/2016/08/09/noticia-estados-unidos-aprueba-posible-venta-texan-argentina.html>

<sup>50</sup> Hay disponibles aviones de exactamente estas características, por lo general producto de empresas lejanas al „mainstream“ de la industria aeronáutica. Ejemplo es el Textron Scorpion, un avión ligero biplaza monorreactor, de un costo de 20 millones de usd por unidad y un costo operativo de 3000 usd por hora. Fue presentado en Farnborough en 2014.

[http://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/09/140912\\_vert\\_fut\\_tecnologia\\_aviones\\_bajo\\_costo\\_az](http://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/09/140912_vert_fut_tecnologia_aviones_bajo_costo_az)

Por otra parte, parece haber sido descartado por la USAF. Ver <https://www.flightglobal.com/news/articles/usaf-rejects-scorpion-for-oa-x-names-a-29-and-at-6-445488/> El hecho de que los dos contendientes en carrera (para el „Light Attack Aircraft“) sean turboprops (uno de ellos derivado del mismo Texan II mencionado ut supra) es muy significativo e ilustrativo de las capacidades de este tipo de avión. El coreano FA-50 es otro candidato, y conversaciones preliminares se han realizado, incluso a nivel de Cancillerías, para la compra de 12, en octubre de 2017. Ver <https://www.zona-militar.com/2017/10/01/kai-ultima-los-detalles-los-fa-50-argentinos/>

Otro avión que se encuentra en esta categoría (o próximo a ella) es el Aermacchi M.B.346, en servicio en las fuerzas aéreas italianas (77 ejemplares), israelí (30), Emiratos Arabe Unidos (48) y Polonia (8). Es en realidad marginalmente más pesado y capaz que el resto (y más caro, en 31 millones de usd) y está pensado para que el piloto transicione directamente a un caza de primera línea.



normalmente se encuentran vinculados al narcotráfico (pero que también pueden constituir el tren logístico de movimientos secesionistas) Siendo que los aparatos involucrados en este tipo de vuelo son habitualmente civiles (o helicópteros), y que el objetivo no es lograr un derribo sino forzar un aterrizaje, no es necesaria gran sofisticación ni armamento pesado en los interceptores; de hecho, el armamento ligero<sup>51</sup> usualmente previsto en los entrenadores turbohélice modernos es más que suficiente. La radarización del espacio aéreo sería una condición indispensable para este tipo de operaciones<sup>52</sup>. El rol de los segundos sería apoyar a las fuerzas de tierra en el caso en que tuvieran que reducir un territorio bajo control de un cartel o de un movimiento secesionista<sup>53</sup>; se estima que este tipo de fuerzas podría contar con armamento antiaéreo ligero de hombro, pero este tipo de avión puede ser equipado para contrarrestar ese armamento con bengalas o ECM<sup>54</sup>. Un avión del tipo del OV-1 recientemente sacado de servicio, con un radar de barrido lateral<sup>55</sup> que permita monitorear las actividades en tierra en cualquier condición meteorológica sería fundamental, como también una capacidad para coordinar las acciones<sup>56</sup>. En el rol de observación y monitoreo, los drones y UAVs pueden tener un rol; existe tecnología local que puede aprovecharse y aumentarse<sup>57</sup>. Helicópteros artillados serían útiles y podrían ser incluidos. La movilidad será de fundamental importancia, tanto estratégica (movilizar a las áreas amenazadas unas fuerzas que serán relativamente pequeñas en

Finalmente, un ejemplar autóctono, el Pampa III, aunque su diseño es una generación anterior, podría cumplir aproximadamente las mismas funciones; su costo unitario se estimaba en 10 millones de usd, pero eso no tenía en cuenta el gasto de desarrollo (calculado en 60 millones anuales). Ver <https://infonegocios.info/nota-principal/fadea-ya-gasto-casi-2-500-millones-en-4-anos-y-el-pampa-aun-no-despega>

La capacidad de producción se estimaba en „medio Pampa por mes“, lo que parece insuficiente para afrontar pedidos de ninguna especie sin una amplia renovación (<https://www.zona-militar.com/2017/03/30/pampa-iii-en-marcha/>) Recientemente se ha aprobado la terminación de un lote de tre máquinas, con repuestos „lote mínimo“ y tres estaciones de programación de misiones de tierra, en el equivalente de 31 millones de dólares (DA185/2018 de la Jefatura de Gabinete de Ministros) Ver: <http://www.defensa.com/argentina/convenio-entre-fuerza-aerea-argentina-fada-para-pampas-iii>

<sup>51</sup> Normalmente, un par de pods de Minigun de 7.62 mm

<sup>52</sup> INVAP tiene experiencia en este campo y un proyecto en desarrollo, el RPA. Hay actualmente cuatro instalados (en el NEA, y un prototipo en Merlo) y hay planeados tres más. Ver <http://www.gacetaeronautica.com/gaceta/wp-101/?p=22386>

<sup>53</sup> La necesidad de operar sobre „territorio propio“, con la necesidad de reducir al máximo los daños en la infraestructura y las bajas civiles, excluye el uso de grandes cargas ofensivas (que estos aviones de todos modos no pueden portar) y requiere el uso de sistemas de designación de blancos, guiado y munición inteligente de bajo poder relativo pero mucha precisión.

<sup>54</sup> Electronic Counter Measures (contramedidas electrónicas), diseñadas para hacer perder la fijación del blanco („lock-on“) al sistema antiaéreo. Las bengalas hacen lo propio con los misiles infrarrojos, desviando los mismos hacia otra fuente de calor.

<sup>55</sup> SLAR. Solamente la falta total de presupuesto para mantener este sistema operativo justifica su pérdida, por las excelentes prestaciones en el control de la situación en tierra que ofrece.

<sup>56</sup> El llamado FAC (Forward Air Control), que incluye el marcado de blancos con cohetes fumígenos.

<sup>57</sup> De nuevo INVAP tiene el know-how en esta materia, con el Sistema Aéreo Robótico Argentino (SARA) surge en noviembre de 2010 en el marco de la Resolución N° 1.484 del Ministerio de Defensa, por la cual se reconocía la necesidad de dotar a la defensa nacional de sistemas aéreos no tripulados para la vigilancia y el control de los grandes espacios aéreos, terrestres. Ver link ut supra.



comparación con la extensión del territorio y hacerlo manteniendo su capacidad de combate) como táctica (realizar penetraciones helitransportadas de tropas de combate).

La Armada tendría una capacidad de patrullaje en los extremos de la ZEE<sup>58</sup>, que debería ser conceptualizada como una frontera más, y de las más vulnerables. Su rol será detener y abordar para inspección a pesqueros posiblemente ilegales. Para esto deberá tener buques del tipo corbeta o aviso<sup>59</sup>, de unas 1500-2000 tm, capaces de al menos 20 nudos de velocidad, armamento ligero (un cañón de mediano calibre, 30, 40 o 76 mm), con capacidad para operar un helicóptero y una o dos lanchas rápidas con una sección de infantes de marina<sup>60</sup>. El elemento de detección y alerta temprana podría darse con un número de aviones de patrulla marítima<sup>61</sup>. Podría sumársele un rol de “negación del uso del mar”, que muy apropiadamente puede cumplir una fuerza de submarinos, fundamentalmente orientado a impedir el establecimiento de un tren logístico por vía marítima<sup>62</sup>. Un país eminentemente marítimo como Australia confía en detener cualquier invasión en el mar; y para ello, desarrolló una fuerza de submarinos fuerte; no en vano el White Defence Paper de 2009 tenía en su portada submarinos<sup>63</sup>, y el de 2016 dedica a la fuerza de submarinos ocho párrafos, mientras que solamente cuatro a la de superficie<sup>64</sup>. Este país (una isla en una zona geográfica donde se estima operará la mitad de los submarinos del mundo en 2035<sup>65</sup>) prevé tener doce botes en servicio; entre seis y ocho podría considerarse un número apropiado para la Argentina.

## CONCLUSIONES

<sup>58</sup> Zona Económica Exclusiva, 200 millas a partir de las líneas de base en la costa, sobre la que se ejerce una soberanía de los recursos ictícolas.

<sup>59</sup> Modernamente, OPV (Off Shore Patrol Vessel)

<sup>60</sup> La marina brasileña ha comprado tres naves de esta clase que habían sido encargadas por Tailandia, la clase Amazonas, producidas por la firma británica Bae (que ya entregó tres a la Royal Navy como clase River, y proyecta otras tres mejoradas como clase Ocean) Ver: <https://www.defenseindustrydaily.com/brazil-buying-building-baes-90m-patrol-vessels-07254/>

<sup>61</sup> Usualmente un avión multimotor basado en un avión comercial. Así el inmensamente popular en Occidente Lockheed P-3 Orion (basado en el L-188 Electra), y su sucesor el Boeing P-8 Poseidon (el igualmente popular 737 militarizado) Este tipo de avión tiene la autonomía y la capacidad de carga necesarios para la misión ASW (Anti Submarine Warfare), ELINT (Electronic Intelligence), e incluso AGS (Air to Ground Surveillance) con la aviónica adecuada.

<sup>62</sup> Hay que tener en cuenta que la capacidad de intercepción “no letal” de un submarino es muy reducida, por lo que su empleo solamente podría darse en caso de acciones militares bien definidas.

<sup>63</sup> Al presente, la Royal Australian Navy tiene seis botes de la clase *Collins*, que seguirán en servicio hasta 2026. Su reemplazo, el programa SEA-2000, está basado en el *Shortfin Barracuda*, propuesto por el astillero francés DCNS. Se prevén 12 botes entrando en servicio entre 2030 y 2050. Cabe destacar que se trata de botes de propulsión convencional.

<sup>64</sup> „Australia’s White Defence Paper 2016“, ISBN: 978-0-9941680-5-4.

<sup>65</sup> „Australia’s White...“, op. Cit., punto 4.25



Desde el fin de la Guerra Fría asistimos al proceso curioso y en cierta forma contradictorio por el cual los países de economías más desarrolladas, con algunas excepciones<sup>66</sup>, reducen fuerte y continuamente sus presupuestos de Defensa<sup>67</sup> y sus formaciones militares, mientras que son los países en desarrollo más aventajados los que tienen mayores gastos y formaciones militares en expansión, lo que supone una carga para sus economías. Esto puede deberse, en el caso de los primeros, a que no se sienten amenazados por una guerra convencional, y han logrado incluso separar conceptualmente la “guerra contra el terror” de la misma con éxito<sup>68</sup>. En el caso de los segundos, el “espíritu marcial”, la reciente historia de independencia (muchas veces relatada como una “guerra de independencia contra la potencia colonial”<sup>69</sup>), el comportamiento similar de los vecinos y razones de prestigio han hecho que se dediquen recursos que muy probablemente tendrían mejor uso en cualquier otro campo a la expansión militar. A pesar de que no existen en el período posterior a la 2aGM ejemplos de adquisiciones de territorio importantes por la vía de las armas por ninguno de estos países, la mayoría de los mismos ha mantenido unas FFAA convencionales que resultan la “copia reducida” de aquellas de las potencias de primer orden, con todos sus elementos en dimensión liliputiense. No hay hoy ningún país latinoamericano con la capacidad bélica para iniciar una guerra convencional de agresión que lo lleve a un resultado decisivo. Aunque se declare que su propósito es la defensa del territorio nacional o la soberanía, o incluso un factor disuasorio, lo cierto es que tampoco bastarían para resistir a una potencia de primero o incluso segundo orden en una guerra convencional. Como resultado, se tienen unas FFAA perfectamente inútiles, ya que no podrían cumplir su rol declarado, y aun así resultan en un drenaje de

<sup>66</sup> Podríamos enumerar a los EEUU, que han logrado ligar el desarrollo tecnológico a la industria de armamentos –aunque el impacto del “lobby industrial-militar” en la economía se sobreestime- y por haber logrado como ninguna otra vincular su posición dominante política y económicamente con su poderío militar; Rusia, que trata de recuperar su posición de potencia militar, con capacidad para influir en sus vecinos; China, que, no habiendo tenido en la época moderna capacidad de proyección está buscando adquirirla a fin de mantener la hipotética posibilidad de lograr su objetivo supremo de política internacional –la unificación del territorio nacional con la anexión de Formosa- por medios militares, como también por razones de prestigio; Israel, que siente su propia existencia amenazada. Podría decirse que, en la actualidad, ninguna de estas potencias está realmente amenazada por una guerra convencional.

<sup>67</sup> La tendencia a la baja es prácticamente universal, tanto expresado en % del GDP como en gasto absoluto. EEUU, el mayor gastador, en 3.3% (pero en gasto absoluto llega al doble de su runner-up, China, que gasta el 2.2). El promedio de los países de la Unión Europea es de 1.5 %; el de los de medianos ingresos es 2 %; entre ellos, Argentina se ubica en el segmento más bajo, con un 1 %. Fuente: Banco Mundial. Ver <https://data.worldbank.org/indicator/MS.MIL.XPND.GD.ZS>

<sup>68</sup> Después de muchos fracasos y sinsabores en sus intentos de definir y conducir acciones de “contrainsurgencia”, tipo de “guerra” que tiene características conceptualmente diferentes a la convencional y que se aproxima mucho a la llamada “guerra contra el terror” y a la acción contra el tipo de amenaza que proponemos aquí.

<sup>69</sup> Cuando por lo general, al menos en los casos ocurridos en el s.XX, resultó de un acuerdo político a veces precedido por una guerra de insurgencia/contrainsurgencia (cuyo resultado “militar” es mayormente irrelevante al proceso) que responde a una lógica totalmente distinta al de una guerra convencional para la que las FFAA de los estados independizados se prepara.







**Instituto de  
Relaciones  
Internacionales**



seguridadydefensa@iri.edu.ar

recursos. Esto no significa que, de cambiar la situación internacional<sup>70</sup> (y las capacidades económicas, tecnológicas y operativas propias) no pueda pensarse en ir readquiriendo capacidades convencionales; la formación de un grupo de interceptación dotado de aviones de primera línea en la FAA podría ser el primer paso<sup>71</sup>.

Redefinir el rol de las FFAA a una misión útil que sí puedan cumplir con los recursos que puedan asignarse utilizados de manera inteligente y eficiente, implica dejar atrás muchos prejuicios y no pocos sentimentalismos, a lo que este trabajo pretende ser una pequeña contribución.

<sup>70</sup> Y también la situación interna. James D. Fearson ha mostrado que la guerra civil y secesionista es más probable en países con menores ingresos per cápita (y podría asimilarse el fenómeno del narcotráfico), por lo que una mejora en este indicador podría hacer disminuir el riesgo de que se produzca un conflicto de este carácter (Fearson, 2005)



<sup>71</sup> Si bien es verdad que podría pensarse en mantener esta capacidad a un nivel mínimo, por medio de una dotación de 12-18 aviones „de tercera generación“ reequipados con aviónica y armamento modernos (en la clase del Kfir/Mirage 2000/F-16A) lo cierto es que, volviendo al esquema conceptual del presente trabajo, dicha fuerza tendría una función de prestigio y de conservación de capacidad. De contar con aviones de entrenamiento avanzados modernos (como los FA-50, MB-346 o quizás Pampa III o GT, que están optimizados para recrear el ambiente de un caza de primera línea –en el caso de los dos primeros, incluso en su perfil de vuelo y características aerodinámicas), el salto a una fuerza de interceptores de primera línea no parece demasiado largo. Véase el caso de Rumania, explicado arriba: de una fuerza totalmente obsoleta basada en MiG-21 modificados (los Lancer, compatibles con sus socios de la NATO) y MiG-29 (que decepcionaron incluso a los pilotos alemanes de la Bundesluftwaffe), en solamente cuatro años pasaron a tener operativa una escuadrilla de F-16 y 86 miembros del personal militar capacitados.

 **Instituto de Relaciones Internacionales**

**www.iri.edu.ar**

**Universidad Nacional de La Plata Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales**

**Calle 48 entre 6 y 7, 5º piso - Edificio de la Reforma - La Plata - Argentina Tel: (54 221) 4230628**

 Instituto de Relaciones Internacionales - UNLP  @iriunlp



## EXORDIO: LA CUESTION DEL PORTAAVIONES

En el último párrafo del punto IIIa hicimos referencia a las “cuestiones de prestigio”, diciendo que había una en particular que resultaba emblemática. Es la idea de que la posesión de al menos un portaaviones resulta imprescindible para la Armada, especialmente “debido a la extensión del Mar Argentino”. Asumiendo incluso que estamos hablando de la ZEE, la Zona Económica Exclusiva, ya que el mar territorial es de doce millas a partir de las líneas de base (más veinticuatro de zona contigua), y puede ser eficazmente controlado desde tierra o por fuerzas navales costeras, esta es una doble falacia.

En primer lugar porque un portaaviones (o más bien, una *fuerza de tareas centrada en un portaaviones*) solamente tiene uso en caso de una guerra convencional. La tarea fundamental de dicha formación es la “proyección de poder” por medio de la “ocupación o uso del mar” ante la oposición de una fuerza enemiga que lo disputa. Este uso es esencialmente “ofensivo” (dado que la defensa de las zonas costeras propias puede realizarse de manera más eficiente por otros medios). Por medio de sus aviones embarcados, esa fuerza es particularmente apta para: a) atacar buques enemigos; b) defender los buques propios de ataques aéreos; c) Realizar misiones de bombardeo o interdicción en el área costera. En menor medida, puede realizar misiones de patrulla antisubmarina (existen otras formaciones que realizan esta tarea más eficientemente, como las centradas en un portahelicópteros más pequeños con destructores o fragatas antisubmarinas de escolta –las cuales también cuentan con capacidad para operar un pequeño número de helicópteros). Existen muy pocas probabilidades de que sea necesario realizar este tipo de misiones, por lo expuesto en el cuerpo principal de este trabajo. Para realizar misiones de tiempo de paz como control de la pesca ilegal, aunque podría realizarlas, resulta en extremo ineficiente en relación a su costo. Se trata de dos tipos de misión totalmente diferentes conceptualmente. Sería imprescindible adaptar una unidad así para, por ejemplo, hospedar a una unidad de infantes de marina que realicen las inspecciones de los buques detenidos, transportados en helicópteros, reduciendo la cantidad de aviones de ala fija –de caza y ataque- transportados en beneficio de estos últimos, como así también optimizar los procedimientos operativos y el entrenamiento de las tripulaciones de cubierta para operarlos. Inevitablemente, la adecuación del buque y el entrenamiento de la dotación para un tipo de misión irían en detrimento de su eficiencia en la otra.

En segundo lugar, porque uno o incluso dos portaaviones de la clase a la que podría aspirar acceder nuestro país (ligeros de la clase de 20.000 tm) resultarían insuficientes incluso en esa ocasión. Tal nave podría cargar posiblemente una docena de aviones de combate; una misión cualquiera se reduciría a unos cuatro a seis máquinas. El gasto necesario para mantener un portaaviones, con sus buques de escolta (puesto que un portaaviones no opera





de manera aislada, sino dentro de un despliegue de flota con una doctrina apropiada), para tener la capacidad de poner seis aviones (y 24 bombas de 500 lb, por hablar de una carga típica) sobre un blanco enemigo con una frecuencia que dependerá de la capacidad de mantenimiento y de las condiciones meteorológicas, sin contar con las bajas que se vayan produciendo, desafía la lógica más elemental. En un rol de defensa de las zonas costeras propias (“negación del uso del mar”) ante una fuerza naval enemiga resulta más eficiente cualquier otro despliegue, desde aviones con base en tierra hasta submarinos o lanchas rápidas armadas con misiles antibuque<sup>72</sup>.

Este rol fundamentalmente ofensivo y de proyección de poder de un grupo de portaaviones es cabalmente entendido por las potencias de primer orden (o aspirantes a serlo o incluso las que ya no lo son). La Marina de los EEUU, siguiendo una larga tradición que proviene de la 2aGM, centra su doctrina en los Grupos de Tareas de portaaviones<sup>73</sup> puesto que ve su propio rol como de proyección de poder y ocupación del mar lejos de sus costas, ya sea en función ofensiva o bien de apoyo a aliados lejanos. El mismo rol le asignaba la Marina británica, hasta que la reducción brutal de los setenta<sup>74</sup> la dejó por primera vez sin cubiertas; las recuperó a fines de esa década en una versión muy reducida con los buques de la clase *Invincible*. La Guerra de Malvinas le permitió sortear las reducciones de la década de los ochenta, para finalmente volver a quedarse sin cubiertas a principios de siglo. Hoy día se encuentra ante la paradójica situación de tener un buque excelente (el HMS *Queen Elizabeth*, el mayor buque jamás puesto en servicio por la Royal Navy) y no disponer de una aeronave con la cual operar desde su cubierta. La Marina china (PLA-Navy) utiliza de momento un portaaviones pequeño, ex soviético<sup>75</sup>, en funciones más que nada “de

<sup>72</sup> El conspicuo fracaso del grupo de tareas formado en torno al ARA *25 de Mayo* (un buque de la clase *Colossus* de 18.000 tm) durante la Guerra de Malvinas es ejemplificador; ante la perspectiva de una incierta capacidad de ataque y la muy cierta de su pérdida (lo cual hubiera significado prácticamente dar la campaña por perdida), primó la cordura; el buque fue llevado a puerto y sus aviones desembarcados y utilizados mucho más eficientemente desde bases en tierra. Al mismo tiempo, el hundimiento de uno de los dos portaaviones británicos hubiera sido un acierto tal que incluso sin conllevar necesariamente la derrota de los mismos en la campaña hubiera permitido reclamar una suerte de „victoria moral“ que podría haber alterado sensiblemente la evaluación del resultado final. No en vano circulan versiones sobre el eventual ataque al *Invincible* hasta el día de hoy.

<sup>73</sup> Actualmente nueve, son probablemente los buques de guerra más grandes hoy día en el mar. Cada uno lleva una dotación de aeronaves que rivaliza con la totalidad de los medios aéreos de una potencia mediana. El grupo (“Carrier Strike Group”) se completa con uno o dos cruceros misilísticos (CGs); dos o tres destructores (DDGs) y ocasionalmente un submarino; tienen su propio grupo logístico.

<sup>74</sup> El HMS *Victorious*, un sobreviviente de la 2a GM totalmente remozado (llegando entonces a 35.500 ton), sufrió desperfectos durante un incendio menor en 1967 y, tras idas y venidas, no fue reparado, pasándose a desguace en 1969. El otro portaaviones operativo como tal, el HMS *Ark Royal*, un buque relativamente nuevo (botado en 1950, finalmente entrando en servicio en 1959, lo que da una idea del tiempo que toma hacerlo), de 54.000 ton al final de su carrera, salió de servicio en 1978.

<sup>75</sup> El ex *Varyag*, adquirido a Ucrania con el fin declarado de servir como casino flotante en Macao, en 1998. Hoy opera como el *Type 001 Liaoning*. Está clasificado como buque de entrenamiento. Se encuentra en proceso de pruebas en el mar su segundo portaaviones, construido en el país con el modelo del *Varyag*, el *Type 001a Shandong*. Se trata de buques de unas 70.000 tm. Se especula que son propulsados por calderas y turbinas de vapor anticuadas y no por turbinas de gas modernas.



**Instituto de  
Relaciones  
Internacionales**



seguridadydefensa@iri.edu.ar

prestigio”<sup>76</sup>; no hay que olvidar que el objetivo final de política exterior de la RP China es la unificación nacional <sup>77</sup>, lo que implica contemplar una posible invasión de Taiwán, para lo cual una módica cuota de capacidad de proyección es necesaria. En la Guerra Fría, la Armada soviética era consciente de que no podría competir con la US Navy en su juego aeronaval y confiaba superarla a base de submarinos y buques de superficie con fuerte armamento antibuque; si bien experimentó con portahelicópteros (la clase *Moskva*) y portaaviones (la clase *Kiev*) estos eran “buques mixtos”, que combinaban la capacidad de transporte de aviones de combate con un potente armamento de superficie<sup>78</sup>. La actual Armada rusa ha abandonado las pretensiones de disponer de este tipo de naves, descartando rápidamente las heredadas<sup>79</sup>, con excepción del *Kuznetsov*, que operó recientemente (2016-2017) frente a las costas de Siria, en configuración STOBAR.

En definitiva, un grupo de portaaviones, con un número de aeronaves insuficiente, con un grupo de apoyo inadecuado, y carente de una buena y coherente doctrina para su utilización, no constituye un valioso *asset* en un conflicto armado internacional convencional; más bien, es un blanco excelente cuya destrucción puede ser un golpe demoledor que vuelque el resultado de una campaña en otros aspectos indecisa.

<sup>76</sup> „Mostrando la bandera“ („flying the flag“) en el océano Índico, y „posando“ en panfletos de propaganda, que pueden verse en las redes sociales.

<sup>77</sup> El principio „One China“, que ha llevado al aislamiento político de Taiwán

<sup>78</sup> Una combinación ya intentada por la *Imperial Navy* japonesa en los treinta, cuando los portaaviones IJN *Kaga* y *Akagi* portaban cañones de 8 pulgadas (propias de los cruceros) en barbetas en las bandas, muy bajas sobre la línea de flotación. El experimento fue un fracaso y los buques jamás dispararon esas armas en acción de superficie.

<sup>79</sup> El *Novorossiysk* fue desguazado en Corea en 1995. El *Kiev* fue vendido a China, a una organización de parques turísticos. Actualmente opera como hotel de lujo en Tianjin, China. El Kutn El *Admiral Goshkov*, ex *Baku*, un *Kiev* modificado, fue vendido a India en 2004, siendo actualmente operado como un portaaviones casi convencional (STOBAR: despegue corto y aterrizaje con gancho) como INS *Vikramaditya*



## EXORDIO II: LA CUESTION MALVINAS

En 1982, del 2 de abril al 14 de junio, se llevó a cabo y finalmente fracasó el intento argentino de liquidar la Cuestión Malvinas por medio de las armas.

En ese momento, Argentina era una potencia militar regional a tener en cuenta. Solamente cuatro años antes, había estado a punto de poner en marcha una guerra de agresión<sup>80</sup> contra un país vecino (Chile), a través de una extensa frontera terrestre, lo cual supone una capacidad de planificación y logística considerable. Involucraba extensas fuerzas terrestres, sobre todo blindadas, que no tuvieron gravitación en la Guerra de Malvinas.

La *Operación Rosario*<sup>81</sup> fue una operación infinitamente más compleja. Pocos países en el mundo estaban en esa época en condiciones de planificar siquiera una operación similar. Aunque no hubo combates de importancia, los problemas logísticos eran considerables. La operación fue un éxito absoluto: la pequeña guarnición británica fue reducida rápidamente y no hubo errores ni accidentes operacionales de ninguna clase.

La posición defensiva en las islas, una vez ocupadas por las fuerzas argentinas, era muy fuerte estratégicamente. Forzaría a los británicos a operar en alta mar, sin una base terrestre próxima<sup>82</sup>, cosa que no habían hecho desde las operaciones de la *British Pacific Fleet*, en 1945. Los británicos tenían que ensamblar una flota prácticamente de la nada, que jamás había operado conjuntamente, desatendiendo compromisos con la NATO, en el marco de incipientes restricciones presupuestarias de la administración Thatcher, incluyendo un “tren de flota” de buques civiles requisados.

La situación táctica no les era tan desventajosa. Los buques podrían operar al límite del radio de acción de la aviación argentina, la única arma que constituía una *striking force* creíble. Numéricamente, ésta era muy superior (unos cien aviones de combate de primera línea<sup>83</sup> contra un total en el teatro de operaciones de treinta y ocho<sup>84</sup>), aunque su capacidad real era una incógnita. La defensa antiaérea de los buques se consideraba muy fuerte, aunque

<sup>80</sup> “Operación Soberanía”.

<sup>81</sup> La invasión y desembarco propiamente dicha.

<sup>82</sup> La pequeña isla Ascensión, a 6000 km. Esta isla volcánica de 117 km<sup>2</sup> y unos 800 habitantes permanentes, había estado en la lista del acuerdo “Destruyores por bases”, de 1940 entre EEUU y UK. Los americanos han construido la base aérea existente en el lugar.

<sup>83</sup> En el teatro de operaciones, 18 Mirage IIIIEA –posteriormente retirados–; 20 IAI Dagger; 39 Skyhawks A-4B y C; ocho Canberras B.62 de la Fuerza Aérea; cinco Super Etendard y nueve Skyhawks de la Armada. Los Mirage/Dagger eran percibidos como los mejores cazas disponibles en América del Sur y estaban ampliamente probados en combate; lo mismo puede decirse de los A-4 como aviones de ataque.

<sup>84</sup> Doce Sea Harrier FRS.1 del 800 Naval Air Squadron, ocho del 801 y ocho del 809; diez Harrier GR.3 del 1(F) Sqn, RAF. Existían serias dudas acerca de la eficacia en combate de estos aviones.



se vio rápidamente que no podía cubrir todas las vías de ataque y era susceptible de ser saturada<sup>85</sup>. La capacidad de detección táctica de las fuerzas argentinas era pobre, y, con ello, la eficiente designación de blancos<sup>86</sup>. Por el contrario, los blancos argentinos eran fijos, aunque contaban con buenas defensas antiaéreas ligeras<sup>87</sup>. Las fuerzas de tierra contaban con la ventaja aparente de combatir desde posiciones defensivas preparadas contra un adversario que debía primero realizar un desembarco con oposición al menos aérea.

A pesar de todo ello, la campaña resultó en una victoria completa de la fuerza británica. La defensa argentina causó bajas pero no llegó a revertir o poner en duda en ningún momento el desarrollo general de la campaña, sobre todo, una vez que la fuerza de desembarco puso pie en tierra<sup>88</sup>.

El objeto de esta apretada síntesis es mostrar que, si en esas condiciones relativamente ventajosas la vía de las armas fue impotente para dar solución favorable al conflicto, sería absurdo pensar que lo sería hoy, cuando los británicos han establecido una considerable guarnición en las islas<sup>89</sup>, y todas las desventajas de un desembarco opuesto están del lado argentino<sup>90</sup>.

<sup>85</sup> El misil GWS-30 Sea Dart, que armaba los destructores Type 42, al crucero HMS Bristol y también al HMS Invencible en esa época, era considerada la mejor arma AA. Era un misil contra blancos que volaban a cota media o alta (cuatro de cinco misiles disparados fueron exitosos). Su mayor contribución fue entonces imponer una „restricción táctica“ a los atacantes, que debían volar a bajísima cota –una táctica desarrollada por los británicos para la guerra contra los soviéticos en el Frente Central (Alemania)-; solamente dos de diecinueve lanzamientos fueron exitosos. Esto dificultaba aún más la selección de blancos y dejaba a los aviones a merced de la defensa de punto, misiles Sea Wolf, Sea Cat; Rapier y Blowpipe lanzados desde tierra y de accidentes operacionales.

<sup>86</sup> Eso explica la deficiente selección de los blancos. De los veinte buques alcanzados, de los cuales ocho fueron hundidos, ninguno, con la posible excepción del *Atlantic Conveyor*, un buque portacontenedores del tren de flota –tal vez atacado por error- significó una pérdida operacional de importancia para los invasores –aunque la pérdida del HMS *Coventry* supuso una disminución tangible de la capacidad antiaérea que obligó a la flota a rever su táctica antiaérea.

<sup>87</sup> Cañones Oerlikon de 35 mm y misiles Roland, con puntería y guía radar respectivamente.

<sup>88</sup> Aunque hoy día esté „de moda“, incluso entre los británicos, sostener que la campaña fue mucho más „pareja“ de lo que fue („a close run“, se ha dicho), esto se puede deber al natural deseo de los intervinientes de realzar su propia participación, o bien de la general tendencia de los británicos de ensalzar a sus oponentes, en el entendimiento de que de esa manera aumentan su propio prestigio. Al mismo tiempo, evitan la antipatía que genera verse a sí mismo como una fuerza armada potente enfrentando a un adversario ostensiblemente más débil que se mantiene a fuerza de solo „coraje“ (la idea de „apoyo al underdog“ está muy arraigada en la cultura británica) Esto puede verse en prácticamente todas las guerras coloniales de la época victoriana.

<sup>89</sup> Personal del Ejército unos 1200, constituyendo una compañía *roulement* (de rotación); señales, ingenieros e inteligencia. Un destacamento de misiles AA Rapier. Un destacamento de aviones de combate (el 1435th Flight), hoy con cuatro cazas Typhoon FGR.4. Un componente naval de un destructor misilístico (desde 2012 un Type 45), un patrullero clase River y un submarino clase Astute (un SSN), aunque en este caso el despliegue es encubierto.

<sup>90</sup> Si bien las inevitables y continuas restricciones presupuestarias afectarían sensiblemente la capacidad británica de *recuperar* las islas (mientras se escriben estas líneas se lee en la prensa especializada sobre la venta del HMS *Ocean* –el buque anfibio de la RN- a Brasil), tal y como hubiera sucedido si la invasión de 1982 se hubiera pospuesto uno o dos años, la capacidad de “negación del uso del mar” (necesaria para el paso de una flota desde el continente hacia las islas), realizada por submarinos y aviones con



**Instituto de  
Relaciones  
Internacionales**



[seguridadydefensa@iri.edu.ar](mailto:seguridadydefensa@iri.edu.ar)

En esas condiciones, siquiera planificar el equipamiento de las FFAA teniendo en vista eventuales operaciones contra la base militar británica en las Malvinas es un ejercicio inútil. La solución del diferendo pasa por vías necesariamente distintas de la militar, y así parece entenderlo al menos parte de la sociedad argentina.

---

base en las islas, es mucho más persistente.



**Instituto de Relaciones Internacionales**

**[www.iri.edu.ar](http://www.iri.edu.ar)**

**Universidad Nacional de La Plata** Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Calle 48 entre 6 y 7, 5° piso - Edificio de la Reforma - La Plata - Argentina Tel: (54 221) 4230628



Instituto de Relaciones Internacionales - UNLP



@iriunlp